

  CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small> <small>Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!</small>	AUTO N° 690
	FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2023
	PÁGINA NÚMERO: 1 de 3
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2020-00067 UNPA	

EXPEDIENTE SAE	PRF-2020-00067
NUMERO INTERNO ANTECEDENTE	2018-GC-088
ANTECEDENTE SIREF	AN-80762-2017-23648
ANTECEDENTE SAE	ANT_IP-2017-01391
ENTIDAD AFECTADA	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO Nit. No. 835.000.300 - 4 Campus universitario Km 13 via Aeropuerto, Barrio El Triunfo, Buenaventura D.E.-Valle del Cauca
CUANTIA DEL DAÑO	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 95.000.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE
RESPONSABLES FISCALES	HUGO ARLEY TOBAR OTERO , identificado con la cedula de ciudadanía No. 14470848, en su calidad de gestor fiscal, Rector – parte Contratante, período del 10 de noviembre de 2015 al 22 de octubre de 2016. ANA DOLORES MORENO MARTINEZ , identificada con la cedula de ciudadanía No. 31378440, en su calidad de Supervisor del Contrato 131 de 2016, Directora Administrativa y Financiera del 25 de febrero al 30 de diciembre de 2016. YOLANDA PATRICIA BARRIOS HGELLER , identificada con cédula de ciudadanía No. 45688391, en su calidad de contratista. LUIS ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 3174058, en su calidad de contratista.
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	La PREVISORA S.A. Compañía de Seguros , Nit. No. 860.002.400-2: Póliza Global de Manejo No. 3000075 vigencia del 14 de julio de 2015 al 14 de julio de 2016. 1. Cobertura Manejo Oficial \$25 millones deducible 10%, 2. Delitos contra la admón. Pública: \$25 millones y 3. Fallos con responsabilidad Fiscal: \$25 millones. CARGOS: RECTOR, DIRECTOR ADMTVO. Y FINANCIERO, TESORERO, ALMACENISTA Y JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS. Aseguradora Solidaria de Colombia Nit. N. 860.524.654-6, Póliza Seguro Manejo Sector Oficial No. 530-64-994000001009 del 12 de septiembre de 2016 al 12 de septiembre de 2017, Fallos con Responsabilidad Fiscal cuantía \$469.168.178. La entidad no acreditó póliza entre el 15 de julio y el 11 de septiembre de 2016.
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	SEGUROS DEL ESTADO S.A. , Nit No. 860.009.578-6, Póliza No. 75-44-101078138 Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales: Vigencia del 19/07/2016 al 19/02/2017, Amparos: Cumplimiento:

ASUNTO

En la ciudad de Santiago de Cali, procede el Contralor Provincial Ponente de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca, de la Contraloría General de la República a proferir Auto Designa Apoderado de Oficio en el Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No. PRF-2020-00067, con ocasión de los hechos

 	AUTO N° 690
	FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2023
	PÁGINA NUMERO: 2 de 3
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2020-00067 UNPA	

presuntamente irregulares que acontecieron en La Universidad del Pacífico, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

Mediante Auto No. 132 de fecha 10 de marzo de 2020, se Apertura Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-2020-00067, donde los hechos describen que la Universidad del Pacífico suscribe el contrato No. 181 de 2016 con YOLANDA PATRICIA BARRIOS HGELLER como especialista en Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la realización e implementación de dicho sistema en la universidad. La irregularidad consiste en que no se presentó prueba de que este objeto contractual se hubiese realizado y el pago entregado fue el total de lo acordado la suma de \$95.000.000. Es de anotar que se presenta una cesión del contrato con el señor LUIS ERNESTO RAMIREZ MARTINEZ por problemas de salud de la señora BARRIOS HGELLER.

En el proceso se vincula como presuntas responsables a: HUGO ARLEY TOBAR OTERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14470848, en su calidad de gestor fiscal, Rector - parte Contratante, período del 10 de noviembre de 2015 al 22 de octubre de 2016. ANA DOLORES MORENO MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31378440, en su calidad de Supervisor del Contrato 131 de 2016, Directora Administrativa y Financiera del 25 de febrero al 30 de diciembre de 2016. YOLANDA PATRICIA BARRIOS HGELLER, identificada con cédula de ciudadanía No. 45688391, en su calidad de contratista. LUIS ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3174058, en su calidad de contratista. Disponiéndose en el resuelve del mencionado auto la notificación y toma de versiones libres a los vinculados en comentario.

No obstante, lo anterior y habiendo sido notificados en debida forma y citada para la versión libre; la vinculada Yolanda Patricia Barrios Hgeller no concurrió al Despacho, por lo que atendiendo lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 610 de 2000 que reza:

*“Garantía de defensa del implicado. Quien tenga conocimiento de la existencia de indagación preliminar o de proceso de responsabilidad fiscal en su contra y antes de que se le formule auto de imputación de responsabilidad fiscal, podrá solicitar al correspondiente funcionario que le reciba exposición libre y espontánea, para cuya diligencia podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, y así se le hará saber al implicado, sin que la falta de apoderado constituya causal que invalide lo actuado. **En todo caso, no podrá dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente dentro del proceso en exposición libre y espontánea o no está representado por un apoderado de oficio** si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado”. (resalte y subraye fuera de texto)*

Se solicitó mediante correo institucional con sigedoc 2023EE0168340 de fecha 30 de septiembre de 2023, a la facultad de Derecho de la Universidad ICESI- Dirección de Consultorio Jurídico, la designación de defensor de oficio, para que represente a la señora YOLANDA PATRICIA BARRIOS HGELLER.

	AUTO N° 690
	FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2023
	PÁGINA NÚMERO: 3 de 3
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2020-00067 UNPA	

Mediante escrito remitido al correo institucional de fecha 13 de octubre de 2023, el Consultorio Jurídico de la Universidad mencionada, designa a la estudiante: Gisell Valeria Castrillón Alzate identificada con C.C No.1005873681, código No. A00370271 para la representación de la presunta en comento.

Conforme las consideraciones precedentes se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. DESIGNAR en calidad de Defensora de Oficio a GISELL VALERIA CASTRILLÓN ALZATE identificada con C.C No.1005873681, código No. A00370271, estudiante de derecho de la Universidad ICESI, para la representación de los intereses de la señora YOLANDA PATRICIA BARRIOS HGELLER, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-2020-00067 de la Entidad Universidad del Pacífico, conforme se establece en la parte motiva del presente Auto.

ARTICULO SEGUNDO. POSESIONAR a la Defensora de Oficio designada, remitiendo vía correo la diligencia de posesión, la cual deberá firmarse en el menor tiempo posible, so pena de requerirse a los apoderados designados, remitiendo copia de tal requerimiento al Director(a) del Consultorio Jurídico de la Universidad.

ARTICULO TERCERO. NOTIFICAR por estado la presente decisión conforme lo establece el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, a través del Grupo de Secretaría Común de la Contraloría General de la República.

ARTICULO CUARTO. Contra la presente providencia, **NO PROCEDE** recurso alguno.

ARTICULO QUINTO. Efectuar en las aplicaciones institucionales las anotaciones que corresponden a la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO TEJADA Q.

EARLD HERNANDO TEJADA QUINTERO
Contralor Provincial Ponente

Revisó: Argenides Mendoza Ossa- Coordinadora de Gestión (e) @

Proyectó: Beatriz Eugenia Cubides - Profesional Sustanciador